

Santiago, once de julio de dos mil diecinueve.

Al escrito folio N° 40.936-2019: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 17.620-2019.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Ministro Suplente Juan Manuel Muñoz P. y Abogado Integrante Julio Edgardo Pallavicini M. Santiago, once de julio de dos mil diecinueve.

En Santiago, a once de julio de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

